



Alcaldía

PRESUPUESTOS GENERALES 2020

MEMORIA DE ALCALDÍA

El presente presupuesto cuya memoria se presenta aquí corresponde al ejercicio económico de este Ayuntamiento para el año 2020.

Un presupuesto ajustado a la realidad, ya que en el mismo se refleja la proyección de ingresos como consecuencia de la liquidación obligada del presupuesto prorrogado anterior, donde se incluyen las limitaciones impuestas por la ley de estabilidad presupuestaria, así como las obligaciones adquiridas por esta administración con el Ministerio de Hacienda, reflejando también, no sólo la proyección de la minoración de ingresos como consecuencia de las medias fiscales adoptadas por el gobierno del Ayuntamiento de Mérida para aminorar los efectos de esta pandemia sanitaria a nuestras empresas y ciudadanos, sino por su puesto, la proyección de la inversión que este

gobierno considera necesaria para poder afrontar la tremenda crisis social y económica que va a sufrir nuestra ciudad, como va a suceder igualmente en España, Europa y el mundo. Una memoria que viene marcada por una situación impredecible debido a la pandemia generada al Covid-19.

Y todo ello, siendo conscientes de que es solo una aproximación a una realidad desconocida por las dimensiones de esta crisis sanitaria, y que debe estar en permanente revisión o modificación, atendiendo a las necesidades o urgencias ciudadanas y empresariales que se deriven de los efectos o la duración de dicha pandemia. Ninguna de las propuestas locales, regionales o nacionales planteadas por los distintos países, organizaciones o por dirigentes políticos, aseguran certidumbres, por ello, se hace necesaria la participación de todas las fuerzas políticas, no sólo en la aprobación de este documento presupuestario, sino en las futuras modificaciones o aplicaciones de las líneas básicas propuestas en dicho presupuesto.

Sí existe una realidad y un compromiso que guía y define este presupuesto, y es que todas y cada una de sus medidas están alineadas con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por Naciones Unidas y

dentro de la Agenda 2030, y que se replican fielmente en cada uno de los presupuestos municipales de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de nuestro país.

Por ello, y a partir del acuerdo mayoritario de los grupos políticos de la corporación municipal, en el pleno celebrado el 26 de septiembre de 2019, en favor del cumplimiento y desarrollo efectivo de la agenda 2030 y el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS), hemos priorizado para este año 2020, 6 ODS primarios con el que pretendemos alinear todas las acciones necesarias para hacer frente fundamentalmente, a los impactos sociales y económicos provocados por los efectos del COVID-19. *ODS 1, Fin de la pobreza. ODS 5, Igualdad de género. ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9, Industria, innovación e infraestructuras. ODS 10, Reducción de las desigualdades. ODS 17, Alianza para lograr los objetivos.*

Para todos estos objetivos propuestos, el Ayuntamiento de Mérida ha elaborado un presupuesto que asciende a 50.980.300 euros, lo que representa un crecimiento importante del 8,13% con respecto al presupuesto prorrogado del 2019 que ascendía a 47.145.300 euros.

Importante también para el futuro económico de la ciudad, es sin duda, la información que arroja la liquidación del presupuesto del 2019, en el que se refleja una ejecución presupuestaria del 91,59%, que indica la eficiencia de los servicios de fiscalización e intervención de los diferentes órganos administrativos del Ayuntamiento. Una liquidación que arroja un informe de la Capacidad Financiera y que recoge la parte del superávit que podemos destinar a las Inversiones Financieramente Sostenible (pendiente de la publicación del Decreto del Gobierno que recoja las iniciativas a las que se puede destinar), y que ya dispone la utilización del 20% en medidas extraordinarias para paliar la pandemia, regulado en el Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, Amortización de Deuda y Remanente de Libre Disposición.

Como consecuencia de esta liquidación, el Ayuntamiento tiene un remanente positivo de tesorería de más de 11,1 millones de euros, que viene como consecuencia del incremento de la recaudación del IBI urbano y rústico, por las nuevas altas catastrales, por el incremento de la mejor recaudación, mejora de la regulación y eficiencia de los contratos público y del gasto, y por la carencia de amortización de préstamos ICO y de pago a proveedores que estableció el Estado. El

Ayuntamiento de Mérida cumple sobradamente la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria, lo que permite una capacidad de financiación positiva. Esta estabilidad presupuestaria da un superávit de algo más de 9 millones de euros, cifra en la que está incluido el superávit del Centro Especial de Empleo La Encina. Recordar que es la tercera ocasión, en este Ayuntamiento como institución en la que se alcanza superávit, y es la cifra más elevada registrada. El Ayuntamiento de Mérida cumple las tres magnitudes, y son positivas tanto el remanente de tesorería, como la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria.

Tenemos el firme compromiso, para destinar todo ese superávit, siempre que lo permita el Gobierno de España a través del decreto ley de utilización del superávit, una vez hayamos cumplido las obligaciones financieras de esta institución, para incorporar en las 5 grandes líneas y medidas incluidas en este presupuesto. Poner en la calle todos los recursos disponibles para paliar los efectos de esta crisis social y económica provocada por los efectos del COVID-19.

Estas 5 líneas estratégicas que desarrollan los 6 ODS que anteriormente hemos señalado, son las siguientes:

- a) **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. “EMPLEO”**: Bolsa de Empleo Público de emergencia contra los efectos del COVID-19.

- b) **LÍNEA ESTRATÉGICA 2 “DERECHOS SOCIALES”**: Ayudas extraordinarias para contingencias sociales de familias en situación de vulnerabilidad provocada por los efectos del COVID-19.

- c) **LÍNEA ESTRATÉGICA 3 “COMERCIO”**: Plan de estímulo al consumo y ayudas al comercio local.

- d) **LÍNEA ESTRATÉGICA 4 “TURISMO”**: Líneas de ayuda para la adaptación de medidas sanitarias en la hostelería y hotelería contra los efectos del COVID-19 y promoción turística.

- e) **LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “OBRAS”**: Plan de incentivación en la obra privada.

Gran parte de las medidas reflejadas son fruto de las numerosas reuniones mantenidas en estos meses con colectivos y asociaciones empresariales, colectivos sociales, entidades, organizaciones sociales y políticas. Varias de las medidas de este presupuesto, son propuestas directas de los grupos municipales de este Ayuntamiento, coincidentes con las del equipo de gobierno, fruto de conversaciones mantenidas y escritos remitidos a esta alcaldía.

Los presupuestos municipales son el verdadero instrumento, la mejor herramienta para realizar política en un territorio, en una ciudad, y lo que reflejamos en el mismo, son las prioridades de un gobierno, de una corporación, de unas políticas, que describen el modelo de ciudad que necesitamos. El presente documento supone una forma de entender los gastos y los ingresos de nuestro Ayuntamiento, más coherente, más participativa, y con una mejor y más eficiente gestión económica, para el presente ejercicio municipal.

Nuestro principal objetivo a la hora de elaborar este Presupuesto se ha centrado de nuevo, en las actuaciones en favor de aquellas y aquellos emeritenses, vecinas y vecinos de Mérida, que cuentan con mayores dificultades económicas, o que se encuentran en riesgo de exclusión social, en una decidida acción por continuar adecuando nuestra actuación hacia aquellos colectivos o sectores que, sabemos, necesitan un mayor apoyo institucional. Un presupuesto que crece en política social, atendiendo a las familias, más ayudas al material escolar, más ayudas para primera necesidad y alimentación, más mínimos vitales (luz, agua y gas), más ayudas al alquiler transitorio en materia de vivienda hasta que se conceda una vivienda social, más ayudas para

equipamiento básico de viviendas, en definitiva más ayudas para las familias de Mérida.

Prioridad compartida con los desempleados y desempleadas de nuestro municipio, que necesitan de políticas activas de empleo, planes de formación, y oportunidades de emprendimiento, que se concretan en este presupuesto mediante la participación económica en programas de empleo, la colaboración con entidades expertas en capacitación profesional, y las ayudas directas e indirectas a las empresas, mediante la mejora de los mecanismo de pago a proveedores, o las rebajas fiscales vinculadas directamente a la creación de empleo neto en la ciudad de Mérida. Y ahí es donde nuestra política en materia de turismo y eventos, también juega un papel fundamental, dotando al presupuesto de mayor capacidad económica para atender la inversión necesaria para internacionalizar el turismo en la ciudad de Mérida.

Un presupuesto que dota de partidas económicas, las políticas de igualdad, a la cultura en general y accesible, el apoyo a los/las jóvenes de Mérida y que realiza un mayor esfuerzo en infraestructuras deportivas, poniendo en valor y mejorando el número de instalaciones existentes en la ciudad, y por supuesto, en materia educativa, considerando

a la educación de nuestros/as jóvenes una inversión de futuro, cuidando especialmente todo lo relacionado con las mejoras de nuestros centros docentes.

Y todo ello mejorando la recaudación, regularizando los contratos existentes, incrementando el patrimonio con la adquisición de nuevos inmuebles que se pondrán al servicio público mediante nuevos usos, mayores ingresos y mejor fiscalidad, para sanear las deficitarias cuentas municipales. La incorporación de las cláusulas sociales, y dar prioridad a la seguridad y salud en el trabajo, se incorporan a nuestro presupuesto en cada una de las inversiones y obras públicas previstas en el mismo.

Mejorar servicios municipales, como los hogares de mayores dependientes del ayuntamiento, las piscinas públicas o la limpieza de los edificios educativos y deportivos, son la demostración del interés y la defensa de lo público que prima en la acción de este gobierno y que recuperan la dotación presupuestaria necesaria para poder asumir este compromiso.

En definitiva, entendemos que el presupuesto municipal de este ejercicio económico 2020 es un presupuesto riguroso y ajustado a los ingresos, muy real y que refleja una eficiente gestión económica por parte de este Equipo de Gobierno, elaborado y dirigido con criterio y especial sensibilidad hacia la ciudadanía y nuestro sector productivo y económico en la ciudad de Mérida. Unos presupuestos destinados al mantenimiento y la conservación de los servicios y prestaciones del Ayuntamiento en la intención de ofrecer una mayor calidad, eficiencia y eficacia.

Mérida, 2 de Mayo 2020

Alcalde del Ayuntamiento de Mérida



Fdo.: Antonio Rodríguez Osuna.